de oro, no tendremos en mi concepto, sino un medio de salir del atolladero, que es la libertad plena y completa para la religion de la mayoría, y las de las minoridades, de recibir, de adquirir, de poseer y de administrar los fondos destinados á los gastos del culto, á la educacion de la juventud, y al ejercicio de la beneficencia. Esto traeria la gran ventaja de rebajar rápidamente el cargo del gasto, de reanimar el espíritu religioso y de la dedicacion al bien público, espíritu que no se mantiene sino por los obras y los sacrificios; y tambien traeria la otra ventaja de hacer una realidad de la libertad religiosa y de conciencia decretadas hace tanto tiempo, y por último la de contener la marcha forzada de nuestra administracion hácia el socialismo: parece que nuestros gobernantes reconocen ya el mal: ¡quiera el cielo que tambien reconozcan el remedio, y no vacilen en aplicarlo!

A propósito de los Estados Sardos que se dice entrarán en la camino de las revoluciones por la puerta ordinaria, es decir, haciéndole la guerra á la Iglesia; yo seria de parecer que dijéramos una palabra sobre las leyes que acaban de publicar para la abolicion de los privilegios é inmunidades eclesiásticas, y para la reduccion de las fiestas reconocidas por el Estado. Se conviene en que esto es un poco precipitado, y en que no queriendo tratar sobre esto con el Papa, se falta á la forma; pero se pregunta: ¿en el fondo y la realidad es tan malo? Los privilegios en materia de justicia tienen no sé qué de odioso, y el sacerdocio que nos enseña que no debe haber mas que un peso, una medida y una justicia para todos, ¿puede sostener que en esta materia haya dos?

¿El honor debido al lugar santo ha exigido que él venga á ser un refugio seguro para los ladrones? Con nuestras costumbres y nuestras necesidades actuales, ¿la multiplicacion de dias festivos no trae graves inconvenientes? Ved aquí, señor, lo que se dice.

Platon Polichinelle.—Dirijiéndose mis entretenimientos á todo mi auditorio, es decir, á la universalidad de los pueblos católicos, comprendereis, mi señor, que yo no puedo ocuparme de un Estado particular, sino bajo el punto de vista de los principios generales: con todo, como el priviligio del fuero eclesiástico, la inmunidad de los lugares santos, y el descanso de los dias festivos tocan á los principios católicos, yo diré alguna cosa en nuestro siguiente entretenimiento.

ENTRETENIMIENTO VEINTE Y TRES.

Razones de los privilegios de los fueros eclesiásticos.—Inmunidad del lugar santo.—Del número de las fiestas.—Lo que el pueblo gana en el abatimiento del clero.—Proceso europeo.

El privilegio gratuito, es decir, la ventaja concedida á una persona ó á una clase y rehusada á otras sin razon, es una cosa odiosa. Jamas ha querido esto la Iglesia católica, porque ella no ve en los derechos mas que el correlativo de los deberes.

El privilegio oneroso, que no es concedido sino en razon del cargo y que no tiende mas que á facilitar el cumplimiento de la carga, es pura justicia para aquel á

quien se le concede, y se vuelve evidentemente en beneficio del público, si la carga es pública. Tal es, pues, amigos mios, el privilegio del fuero para el Obispo y el sacerdote. El privilegio del fuero existe y debe existir para las profesiones verdaderamente excepcionales. Las legislaciones liberales y mas amigas de la igualdad, lo han concedido, no solamente á los gefes del Estado, sino tambien á los miembros de los cuerpos legislativos, universitarios, militares, á los principales funcionarios, á los negociantes &c. &c. En todas partes se ha creido que ahabia justicien dar jueces competentes á los ciudadanos sometidos á leyes y deberes especiales: en todas partes se ha creido que el servicio público no permitia distraer de sus empleos sin graves motivos á los altos funcionarios, y que de ninguna manera convenia dejarlos á merced de las vejaciones y chismes de sus subordinados.

Y bien, yo os pregunto amigos mios: ¿el Obispo y el sacerdote encargados por Dios y la Iglesia universal, de intimar á los reyes, á sus ministros, lo mismo que al último de los ciudadanos, la ley, delante de la cual las grandezas deben inclinarse profundamente; el Obispo y el sacerdote víctimas de la salud pública desde su primera juventud hasta la muerte: el Obispo y el sacerdote que son por su estado los hombres de Dios y de la humanidád, los ministros de esta República cristiana cuyo gefe está en Roma, y cuyos ciudadanos están en todo el universo: estos dos hombres no tienen derecho á algunas consideraciones? Los intereses espirituales y tambien los temporales del género humano, de cada Estado, de cada familia, de cada individuo (porque el sacerdocio es deudor á todos) ¿no exigirán en un Estado que hace profesion del catolicismo, que el Obispo no pueda ser arrastrado á los bancos de la policía correccional, ó ante un juez imberbe por el primero que lo demande, y por cualquiera cosa que sea?

¿Encontrais vosotros oportuno que vuestro cura, que debe hacer la guerra á todos los vicios, esté obligado á ir á responder delante de los tribunales á todas las quejas é interpelaciones del vicio? ¿Es de desear que este hombre, que por su deber es el grande apaciguador de vuestras enemistades y de vuestros litigios, esté á la discrecion de los alguaciles, procuradores, defensores, abogados, que no viven mas que de vuestras enemistades y de vuestros procesos?

Me direis: si él es inocente, será absuelto por el tribunal. Sí, será absuelto; pero no es menos cierto que mientras él ande en viajes y caminos, no podrá estar cerca de vuestros enfermos y de vuestros hijos. Mientras él prepara su defensa, no podrá preparar vuestra instruccion del domingo; y si la prepara, en lugar de hablaros de vuestras enfermedades espirituales, y de cortar en lo vivo, él será fuertemente tentado de hablar palabras al aire y entreteneros con generalidades.

De todo lo que se ha dicho y escrito con motivo de la ley piamontesa, yo no citaré mas que dos necedades, una popular, la otra parlamentaria. Cuando la publicacion de la ley, un paisano bastante buen cristiano dijo despues de haberla leido: «¡Oh! si esto se cumple, el mal no

será tan grande: nosotros sabremos mas bien lo que hacen los sacerdotes! Bravo hombre, si estais curioso de saber lo que hacen los sacerdotes, yo os lo diré, le replicó Platon Polichinelle, que estaba allí. El sacerdote de corazon católico y en la juventud dirá á su Obispo: Monseñor, permitidme ir á evangelizar á los infieles. El Obispo responderá la primera vez, no. A la segunda le dirá, si hijo mio, id, y que Dios bendiga vuestros pasos. El sacerdote de corazon católico, pero débil de salud, ó en su edad media, continuará como por lo pasado, y de vez en cuando lo vereis aprisionado ó desterrado como rebelde á las leyes.

Los sacerdotes que quieren la paz que Dios no quiere, se conformarán con la voluntad de las gentes del Estado, y se esforzarán á tener con las dos manos á sus ovejas mientras que se les trasquile y se les vuelva á trasquilar, y se le degollará hasta que un gefe socialista venga á deciros: Pobres víctimas, armaos con vuestros fusiles, vuestras espadas, vuestros tridentes y vuestras hachas, y haced una tal carnicería de sacerdotes y de las sanguijuelas del Estado que no quede vestigio de ellos. Lo que ha dicho, vos no lo hareis hombre valiente; pero otros lo harán. Entoncés no será de vosotros mas que lo que el diablo quiera, porque Jesucristo negará al pueblo que lo hubiere negado.

El disparate parlamentario es este: Los partidarios de la ley en las dos camaras han dicho hasta el fastidio: «La justicia del Rey debe estenderse á todos sus subditos sin distincion»

¡La justicia del Rey! (poned si quereis la justicia del Estado). Que un abogado, que no ha leido mas que el derecho de Roma pagana donde la voluntad del soberano, aunque fuera Tito ó Neron, era el principio de toda justicia: que un abogado, que no conoce sino ciertos juristas del tiempo de Luis catorce declarando «que el Rey es la fuente suprema de toda justicia en sus estados,» diga estas estravagancias de un servilismo podrido, sea en buena hora; pero un pueblo que saca del evangelio sus ideas de justicia, no puede aceptar estas maximas sin degradarse, sin que merezca por lo mismo pasar bajo el gobierno del gran turco que dice á un cadi: (juez turco) Ahorcame á este hombre, y que es obedecido en virtud de la justicia musulmana.

Escuchemos todavia á la historia. Cuando una grande nacion se ha inclinado delante de la justicia de un Luis catorce, burlandose de las leyes de la Iglesia y del Estado, y haciendo legitimar y adorar á sus hijos bastardos y adulterinos: cuando ella en seguida ha sufrido la justicia de Luis quince, haciendo llevar á fuerzas por la policia centenares de niñas jóvenes, cuyo mantenimiento y deshonor costaban millones al Estado, al mismo tiempo que la magistratura civil hacia abrir con ganzua los sagrados tabernaculos, para llevar entre cuatro soldados de la justicia, el Santo Viatico á los hereges obstinados: cuando una nacion ha llegado á este grado, Dios para llamarla, debe permitir que caiga por algun tiempo bajo la justicia de los Danton, Robespierre, los Marat, Herbert, Chaumette, Carrier &c. &c.

Es indispensable que el gefe de un pueblo cristiano se

contente con el titulo de *Ministro* de Dios en el ejercicio de la justicia, en conformidad con las leyes, confirmadas por la conciencia cristiana. El debe reconocer altamente que el presidente supremo de todos los tribunales, es Jesucristo, cuya imagen dice á los Magistrados: «Es menos al Rey y á sus ministros, que á mi, Juez de Jueces, á quien dareis cuenta de vuestras sentencias! Ved aquí lo que constituye la grandeza de un Rey, la grandeza de los magistrados, la grandeza de un pueblo; y desde que se sale de aquí, se camina hácia la justicia revolucionaria, decapitando á los Reyes, á los magistrados, y á todas las libertades de un pueblo.

Que la justicia entendida de esta manera se ejerza en el nombre de Dios y del gefe del Estado, muy bien: que se ejerza sobre todos los ciudadanos del Estado, absolutamente de la misma manera, salvo las reservas puestas en todas partes, asi como yo lo decia poco antes, todavia muy bien; pero los que á mas de la cualidad de ciudadanos, son ministros de la religion universal en el Estado y fuera del Estado, y compran este título con inmensos servicios, ¿no tienen algunos derechos para ser comprendidos en las reservas?

Es preciso, decis vosotros, que el sacerdote esté sometido al derecho comun. Someter al derecho comun al ciudadano que permanece en la vocacion comun, en buena hora; pero someter en todo al que por el interes general vive en un estado excepcional, que contrae obligaciones muy onerosas, y se sujeta á una disciplina especial de las mas severas; es no solamente ingratitud, es injusti-

cia, es violar el principio que vosotros mismos quereis establecer: "*la igualdad de las cargas.*"

Decir al Obispo y al sacerdote á la faz de una nacion: "La legislacion no vé en vosotros mas que ciudadanos;" esto es despojarlos de su caracter religioso, es el ateismo legal: todo el mundo viene á ser sacerdote donde la ley no reconoce el sacerdocio. Por el placer de humillar la Iglesia del Papa, no se hará mas que engrosar la Iglesia de Proudhon y de Massini, y yo creo que este es un mal cálculo.

En fin, yo veo el peligro de ser esplotado de todas maneras por el pueblo, ante el que las gentes de pluma quieren hacer depender sin reserva, de los tribunales del Rey, á los que tienen mision de decir á los mas altos funcionarios y á los Reyes: "no matarás, no fornicarás, no hurtarás"...

¿Es decir que el clero debe ser totalmente esento de la legislacion secular? No en verdad; jamas ha sido esta la pretencion del sacerdocio, ni tal es su interes bien entendido. Puesto que la uncion santa no es un diploma de inpecabilidad en los que la reciben, y que ella no seria mas que una circunstancia agravante en el sacerdote que la manchára por el crimen; ella tampoco debe ser un titulo de impunidad.

¿Como pues conciliar estos dos grandes intereses, la independencia del ministerio religioso y la buena administracion de justicia? No hay un pensador que no responda: esta es la materia de un acuerdo entre las dos potestades, y es sumamente probable, que en esta parte mudable de la disciplina, la Iglesia se limitará

á las garantias necesarias para el respeto y la libertad del ministerio sacerdotal; y hará buen despacho de todo lo demas.

Es lo mismo, amigos mios, del privilegio de la inmunidad para el lugar santo. Decir de una manera absoluta, "que nada debe retardar la marcha de la justicia," es puro despotismo. ¡Desgraciado el pueblo donde nada retarde la marcha de la justicia! Decir que nada debe ser sagrado para la justicia, es ateismo legal, es un insulto á la conciencia del genero humano; porque todos los pueblos han reconocido, de una manera ó de otra, el derecho de asilo en sus templos como lo enseña un bravo soldado viejo á los abogados piamonteses (1).

La conciencia catolica no sufre que los templos donde el cordero inmaculado escucha nuestras oraciones y las une á las suyas, venga á ser alguna vez caberna de pillos, ni el teatro de violencias y escenas de matanzas entre los refugiados y los ministros armados de la justicia. ¿Como conciliar estas dos cosas? Como se ha hecho siempre, por un tratado entre las dos potestades, encargadas de proveer al honor de la casa de Dios y á la seguridad pública.

Paso en silencio las bellas consideraciones que hay que hacer sobre la importancia del derecho de asilo en nuestros tiempos de facciones y tempestades revolucionarias: paso tambien en silencio las grandes lecciones de la historia, entre otras las del orgulloso eunuco

(1) El General d' Aviernoe.

Eutropo, ministro favorito del Emperador Arcadio, violando por sus leyes y sus hechos el derecho cristiano de asilo, y obligado algunos dias despues á ocurrir á él á fin de retardar su suplicio; paso á la cuestion de las fiestas.

¿Como es que el pueblo, en cuyo nombre se pide la reduccion de los dias festivos, siempre ha juzgado que no habia bastantes? ¿Como es que donde la reduccion se ha hecho legitimamente por un concordato como en Francia, han necesitado muchos años las dos potestades para obtener la sumision á la ley? Nosotros tenemos en efecto relaciones de la policia, que justifican en una multitud de localidades, [á pesar de las medidas tomadas por los Obispos y los prefectos, por los curas y los mayres] que el pueblo forzaba la mano á los sacerdotes, y los obligaba con amenazas á volver á la antigua religion; sin embargo, era entonces muy conocida la voluntad del Papa, y ademas la espada de Napoleon. Los qne han estudiado la historia del culto catolico, saben muy bien, que mas de la mitad de nuestras fiestas son de mandamiento popular, y que ellas de hecho se han guardado mucho tiempo antes de serlo por derecho.

¿Por qué esto? ¡Ah! Es porque un pueblo catolico tiene la conciencia instintiva de dos grandes verdades: Primera, el tiempo consagrado á la cultura religiosa de las almas, aprovecha mucho mas á la cultura de los campos y al buen empleo de las riquezas: Segunda, á medida que un pueblo cristiano se civiliza y progresa en las artes, él puede disminuir moderadamente los trabajos materiales sin perjudicar su bien estar. No empre-

henderé desarrollar estas dos verdades. porque ya lo he hecho en otra parte (1) y que las dejo esplotar á vuestro buen sentido. ¿Como sucede pues, que en todas partes se pide el aumento de los dias de trabajo? Ved aqui la razon muy palpable.

Cuando por el enflaquecimiento de la creencia católica, la que únicamente puede hacer aceptar el trabajo á todos y poner límites á la sed del oro y de los placeres, el número de los ociosos, de los avaros y de los voluptuosos ha crecido sin medida: cuando por el desbordamiento desenfrenado del lujo, una grande parte de los trabajadores es distraida de los trabajos nutritivos del pueblo para ser ocupada en la satisfaccion de las necesidades facticias, ó de los trabajos manufactureros lucrativos solo para el dueño: cuando por el sistema de la centralizacion administrativa, el Estado ha venido á ser una colmena en la que las abejas que no hacen mas que comer y zumbar, casi igualan á las que hacen miel, es de toda necesidad que el pueblo trabaje los seis dias de la semana, una buena parte de la noche y aun el domingo, porque el hambre está en el pais y el paisano no puede pagar sus penciones.

He aquí, amigos mios, lo que vosotros ganais con el abatimiento del clero, que es vuestro único escudo contra las tendencias opresivas de las clases influentes. Todo lo que se le quita de poder y de consideracion, pasa necesariamente á sus enemigos, que no trabajan en desembarazarse del pretendido despotismo clerical sino para hacerse señores absolutos de los intereses religiosos y materiales de un pueblo. Una vez que estos nuevos Papas han reunido en sus manos la cruz y la espada, el catecismo y el código civil, ¿que viene á suceder? Les sucede lo que vemos en Inglaterra y en los paises que se anglicanizan: á la religion católica que predica á todos la ley de justicia y de caridad fraternal, le suceden dos religiones; la religion egoista del oro y del placer en las clases propietarias, y la religion embrutecedora del trabajo forzado y del hambre en el ínfimo pueblo. Este cae mas abajo de la condicion de los esclavos de la antigüedad.

(1) La ciencia de la vida. Tomo 2.°

En efecto, los esclavos pertenecian á sus señores que eran interesados en conservar estas máquinas que ellos no podian reemplazar sino con grandes gastos, mientras que el manufacturero ingles no tiene mas embarazo que el de elegir entre esta poblacion obrera. que el hambre pone á su discrecion. Él prefiere naturalmente las máquinas que le prometen mas trabajo y menos gasto, y usa y abusa de ellas segun su buen placer, y tan luego como se descomponen las arroja al suelo y toma otras. Cuándo la sola capital ofrece cincuenta mil mugeres jóvenes, que se ofrecen á trabajar diez y ocho horas, para ganar treinta y cinco céntimos, ¿se puede temer que falten máquinas para el trabajo?

En un Estado en donde, gracias á la influencia del sacerdocio católico, el espíritu cristiano es todavía bastante poderoso, no sucede lo mismo. Allí el especulador falto de compasion, no tendrá el permiso de amontonar en sus talleres infectos, millares de individuos de los dos sexos

la mayor parte jóvenes, para estraer de ellos el oro: allí los tunantes de vestido fino, que guardan como de fiesta los trescientos sesenta y cinco dias del año y que ladran contra los dias de fiesta, no son ni bastante numerosos, ni bastante considerados para llegar á ser hombres de Estado: allí se guardan mucho de confiar el rango de legislador á los que viven del muy grande número de leyes y de la ignorancia en que el pueblo está de la materia de estas leyes: allí el gobierno es bastante sabio para limitarse á hacer solamente lo que los ciudadanos, los pueblos y las provincias no pueden hacer, y él no aumenta á las cargas del tesoro un ejército de oficinas que devoran la mitad de las rentas públicas, para arrebatar al pueblo su fé, sus costumbres y todas sus libertades, ¿Qué resulta de este estado de cosas, mis amigos? Resulta un bienestar general. Como lo dice uno de nuestros provervios, «cuando todos quieren sujetarse un poco, ninguno es gloton.» Trabajando cada uno mas ó menos útilmente, y pudiendo gozar del fruto de su trabajo, el pueblo tiene lugar de respirar, y de refrigerar con alguna mas frecuencia su alma elevándola hácia Dios. Si hay exceso en los dias festivos religiosos, el clero que es por principios enemigo del exceso, y para el cual por otra parte las fiestas son gravosas; en beneficio de los demas se presta voluntariamente á las reformas hechas por la autoridad competente.

Este era el caso de los Estados Sardos. Supuesto que el concordato concluido recientemente con la Santa Sede por el gobierno Sardo, no hubo remediado suficientemente á los abusos de que se podia quejar, nada

impedia suplir esta falta por un tratado nuevo. Pero esto de ninguna manera convenia á los gefes del gabinete inglés, ni á su aliado Mazzini, ni á los legistas piamonteses investidos por el estatuto constitucional de la omnipotencia parlamentaria. Los nobles Lords Russell y Palmerston desconsolados por ver apagarse el incendio que ellos soplaban en Italia hacia tres años, tenian que encenderlo de nuevo. Mazzini, poco satisfecho con los cuarenta ó cincuenta millones robados en Roma, estaba muy contento de continuar su oficio y de hacer crecer sus bandos en el Piamonte. Estos altos personages dijeron pues á los ministros piamonteses: "Si vosotros quereis que os ayudemos á resucitar el reino de la alta Italia, muy comprometido por vuestra calaverada de Novara, apresuraos á romper con el Papa, aprisionad á los Obispos y á los sacerdotes, y dejad á la prensa protestantizar el pais, arruinando todo respeto á la religion y á las costumbres. ¡Bravo! ¡bravo! gritaron luego todos los legistas vientres vacios de todo el pais, reforzados por todos los vientres vacios de Italia: "ya es muy largo tiempo que los sacerdotes nos hacen vivir bajo las leyes despóticas de Dios y de su Iglesia: probémosles que hay una ley superior á todas las leyes, la ley del Estado, cuando somos nosotros quienes la hacemos."

¿Qué resultará de un tal sistema para los Estados Sardos, compuestos de piezas tan distintas, que no pueden estar sólidamente unidas mas que por el cimiento religioso y la constante sabiduría de un gobierno imparcial? No hay quien no lo vea, á excepcion de los ciegos que

trabajan en destruir la obra de la religion, y de una de las mas ilustres casas soberanas. Por lo demas no hay allí, mis amigos, mas que un pequeño incidente en el gran proceso que se ventila en Europa entre el catolicismo que dice: "Los grandes y los pequeños, los fuertes y los débiles, todos son propiedad de Dios y de Jesucristo, y todos deben una igual sumision á su ley;" y los partidos anticatólicos, que todos de una manera ó de otra, dicen: "La tierra con sus bienes y sus habitantes está entregada á los mas hábiles y á los mas fuertes." Señalado para ver en las generaciones precedentes, este proceso debe estar terminado antes del fin de este siglo, como lo decia yo en la última leccion del Despertador del pueblo.

Como este proceso os interesa demasiado, y en él se trata de saber, si vosotros y vuestros hijos vivireis bajo la ley civilizadora del catolicismo, ó bajo la ley embrutecedora de los puercos y de los tigres, importa que yo os ponga á la vista las diversas fases del proceso, y que os señale los principales autores del terrible embrollo de donde no podremos salir, sino por el camino de Roma, ó el del sepulcro. Esto es lo que me propongo hacer en el entretenimiento siguiente.

ENTRETENIMIENTO VEINTE CUATRO.

Trabajo de la Europa moderna para secularizarlo todo. —Quienes han sido los empresarios de esta grande obra, y lo que ellos han ganado.

"Secularizar lo temporal de la Iglesia, secularizar la

enseñanza de la juventud, secularizar la beneficencia pública, es el espíritu moderno," decia últimamente en la tribuna un ministro muy pancista del gobierno belga: él decia una grande verdad.

Secularizar lo temporal de la Iglesia, esto es decir, borrar á la Iglesia del catálogo de los propietarios, para ponerla al cargo del pueblo y bajo la mano de gobierno: secularizar la enseñanza y beneficencia pública, esto es decir, quitar á la religion el alma y corazon de la juventud y de las masas, y reducirla á no ser mas que un medio de policía odioso é intolerable: tal ha sido el intento constante de la política desde que ella ha dejado de ser cristiana. Monarquia, nobleza, magistratura, medianas clases, todos han trabajado lo mejor que les ha sido posible, sin hacerse cargo del resultado; pero el grande maestro de la política anticristiana Satanás, coordina los esfuerzos de todas estas nobles maniobras á su plan favorito, la esterminacion de la Iglesia, preludio del esterminio de la Europa. Si no lo ha logrado todavia, no ha sido por falta suya, ni por falta de los reyes, ni de la nobleza, ni de la magistratura, ni de la clase media, ni aun de los cleros nacionales, que solo han resistido débilmente á los invasiones del despotismo secular; la falta ha sido de Jesucristo y de sus vicarios. Veamos la parte que cada clase ha tomado en esta obra de destruccion, y el salario que le ha tacado.

En los Estados que aceptaron, ó mas bien, que sufrieron la reforma protestante, los soberanos llegaron del primer bote á su intento. Ellos hicieron mas que declararse Papas, ellos se erigieron en señores absolutos de